

ACTA CP N° 12/2021

En Madrid, a 2 de junio del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Comisión Permanente** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 11/2021 del 19 de mayo.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Estrategia Plan de Vacunación.
 - 2.2. Grupo de trabajo Comisión de Calidad del CGCFE.
 - 2.3. 1º Congreso Internacional de Humanización 17-19 de junio.
 - 2.4. Primer Congreso Internacional Covid-19. Mejores prácticas.
 - 2.5. Premios de Fisioterapia “C.C.”.
- 3. Informe secretaria:**
 - 3.1. Promoción Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres (EuroTaller).
 - 3.2. Denuncia 2021/10.
 - 3.3. Solicitud sobre el Reglamento Veterinario 2021.
 - 3.4. Congreso online internacional: The Shoulder Area.
 - 3.5. Comunicación a las universidades. Colegiación on-line.
 - 3.6. Actualizaciones información publicada en la web.
 - 3.7. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Comisión Servicios Colegiales.
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Comisión de Intrusismo.
 - 5.2. Denuncia de Intrusismo 2021/29.
- 6. Informe vicesecretario:**
 - 6.1. Rincón del Investigador. Plataforma de Conocimiento.
 - 6.2. Comisión Académica.
- 7. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana)
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)

Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
D. Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)
Dña. Olga Cures Rivas (tesorera)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 17.00h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 11/2021 del 19 de mayo de 2021.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 11/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2021. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Estrategia Plan de Vacunación.

Toma la palabra la Sra. decana para informar de la evolución del Plan de Vacunación.

El pasado lunes, se empezaron a administrar las segundas dosis a las personas que se habían vacunado con ASTRAZENECA en el ZENDAL. Las personas que se habían vacunado en el Centro de Vacunación Internacional de General Oráa no estaban recibiendo la citación en los primeros días. Por lo que se solicitó información a la Dirección General de Salud Pública, recibándose el mensaje de que: “Todas aquellas personas que se vacunaron en General Oraá o en el Zendal de la primera dosis de ASTRAZENECA, recibirán un SMS indicándoles el lugar y el día para la administración de la segunda dosis y se les pedirá que indiquen el tipo de vacuna que aceptan recibir”.

Una vez aclarada la incidencia parece que ya se están citando correctamente.

Por otro lado, se han enviado a la Comisión de Sanidad de la UICM las incidencias que el Colegio en su gestión ha tenido sobre el Plan de Vacunación de cara a trasladarlas, de una forma conjunta, a la Dirección General de Salud Pública.

Actualmente, una vez resueltas las primeras incidencias, estas, se podrían resumir en:

- *Conocer el número de personas del CPFCEM que se han vacunado con la vacunación completa, con la primera dosis y el número que aún no han sido citadas para recibir la primera dosis. El Colegio carece de datos actualizados. Suponemos que son pocos los colegiados que pudieran quedar sin ninguna dosis administrada pero no lo sabemos.*

- Clarificar la estrategia que se va a seguir en torno a los colegiados que ya tienen una primera dosis de ASTRAZENECA, tanto los vacunados en General Oráa como los del Zendal.

- Aclarar los criterios para las personas residentes en otra comunidad autónoma que trabajan en la Comunidad de Madrid. Según la normativa, tienen que estar colegiados en la comunidad autónoma donde tengan su domicilio profesional, de manera que deberían recibir la vacuna en nuestra región. Sin embargo, la Dirección General de Salud Pública, en un principio, no estaba gestionando la vacunación de estas personas. Parece que ya se estaba gestionando pero, igualmente, no tenemos constancia.

2.2. Grupo de trabajo Comisión de Calidad del CGCFE.

El pasado sábado, 29 de mayo, tuvo lugar en el aula de alquiler de la sede del Colegio, la formación sobre Calidad Asistencial del Grupo de Trabajo del CGCFE.

Como representantes del ICPFCM estuvieron D. N.A., presidente de la Comisión Asistencial del Colegio, y la decana. Formación presencial pero que también siguieron algunas personas por vía telemática.

2.3. 1º Congreso Internacional de Humanización 17-19 de junio.

Aún no tenemos respuesta formal de la aceptación de la comunicación que el Grupo de Expertos de Humanización y Deontología Profesional del Colegio ha realizado para presentar en el 1º Congreso Internacional de Humanización a celebrar los días 17-19 de junio, organizado por la Fundación HUMANS, esperando que se arregle el malentendido producido con el plazo de entrega en los próximos días.

Toma la palabra la secretaria general para informar que, dada la participación del Colegio en la Mesa redonda que lleva el título: “LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN LA TRANSFORMACIÓN HUMANIZADORA”, ofrecen el siguiente descuento para los colegiados interesados en asistir al mismo tanto presencial como telemáticamente:

- *Inscrip. telemáticas: Dto. del 20%. De 150 € pasarían a 120 € (IVA incluido)*
- *Inscrip. presenciales: Dto. del 20%. De 300 € pasarían a 240 € (IVA incluido)*

Estamos a la espera de que nos envíen un enlace a difundir para que los colegiados se inscriban directamente ya con el descuento a realizar. Enlace que será difundido por los canales de comunicación del Colegio.

A la Mesa de los colegios profesionales, en principio, asistirán representantes de cinco colegios profesionales, el Colegio de médicos, de farmacéuticos, de enfermería, de trabajo social y de fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. La Sra. decana será la representante institucional en dicha mesa.

2.4. Primer Congreso Internacional Covid-19. Mejores prácticas.

La decana informa que el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal acogerá el 23 y 24 de junio un cónclave internacional, online y presencial, para avanzar en las mejores prácticas en el abordaje de la COVID-19. El 1º Encuentro Internacional COVID-19 está organizado por el propio centro en colaboración con la Fundación Teófilo Hernando. El evento cuenta con el aval de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF) y la Sociedad Madrileña de Neumología (Neumomadrid).

Bajo el lema Mejores Prácticas, la región congregará a expertos nacionales e internacionales de primer nivel, que debatirán sobre los conocimientos adquiridos desde que comenzó la pandemia. Asimismo, se dará a conocer la experiencia médica adquirida por el Hospital público Enfermera Isabel Zendal como el mayor hospital monográfico a nivel mundial, que cuenta con la Unidad de Cuidados Respiratorios Intermedios (UCRI) más grande de España.

La experiencia del Hospital público Enfermera Isabel Zendal será abordada, por un lado, desde los conocimientos adquiridos en la UCRI y en el manejo en pruebas de imagen sin radiación, así como desde el tratamiento fisioterapéutico y avance de los pacientes ingresados en la Unidad de Rehabilitación Funcional.

Una vez analizada la información se propone estudiar opciones para que el Colegio esté presente como patrocinador.

2.5. Premios de Fisioterapia “C.C.”.

La decana propone la creación de los premios de Fisioterapia “C.C.”. Se recuerda que C.C. es la colegiada N° X a la que habría que consultar previamente. Premios que podrían ser bienales con los siguientes reconocimientos:

- *Premio a la mayor implicación por el Colegio*
- *Premio a la mejor trayectoria profesional*
- *Premio a la mejor proyección profesional*
- *Premio al mejor embajador no fisioterapeuta*
- *Premio al mejor representante de la Fisioterapia madrileña*

Se abre un turno de intervenciones acordándose seguir trabajando en la confección de los nuevos reconocimientos/premios. Premios que se podrían otorgar como, primera vez, en el mes de abril del 2022 en la celebración del 25º aniversario de la creación del Colegio.

3. Informe secretaria general:

3.1. Promoción Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres (EuroTaller).

Groupauto Unión Ibérica y su red de talleres (EuroTaller) quieren agradecer la dedicación, esfuerzo y sacrificio de los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid durante este año tan complicado. Para ello, el pasado 27 de mayo, dio comienzo una promoción para los colegiados que acudan a cualquiera de los talleres de la red Euro Taller, promoción que constaría en un bono regalo para dos personas para visitar una bodega.

La promoción tendrá vigencia hasta el 31 de julio o hasta agotar existencias.

El uso de los bonos será válido hasta el 21 de abril de 2022.

El procedimiento es sencillo: los colegiados deberán facilitar su número de colegiado y una dirección de correo electrónico donde se les enviará el bono. Se entregará uno por cada intervención, con un máximo de cuatro bonos por cada colegiado.

Condiciones y talleres adheridos a la promoción, [aquí](#).

3.2. Denuncia 2021/10.

Según se acordó, el pasado 12 de mayo, se envió burofax a la colegiada que se publicita en la página web www.fisiomaternal.com solicitando información de cara a analizar la reclamación recibida por un ciudadano sobre su actuación. Se informa que el burofax ha sido entregado pero aún estamos a la espera de recibir la información solicitada.

El ciudadano pide asesoramiento de los pasos a seguir ya que al intentar denunciar le derivaron a Consumo y, desde Consumo, le indican que no tienen competencia y que derive la reclamación al colegio profesional.

3.3. Solicitud sobre el Reglamento Veterinario 2021.

La secretaria general informa que, el pasado 11 de marzo, la Real Federación Hípica Española publicó y aprobó su Reglamento Veterinario 2021; en él, concretamente en el artículo 51 “Terapias restringidas de soporte”:

Artículo 51: Terapias restringidas de soporte

1- TERAPIAS RESTRINGIDAS DE SOPORTE

- a) Dispositivos de estimulación eléctrica*
- b) Terapia de ultrasonido*
- c) Terapia vacuum (Presurización)*
- d) Diatermia*

e) Físicas: Fisioterapia, acupresión, masaje de los puntos de dolor relajación miofascial, osteopatía, quiropraxia y manipulación espinal.

• La terapia de ultrasonido puede ser llevada a cabo por el PR o personal auxiliar una vez que hayan presentado un permiso escrito de su Veterinario de Tratamiento Privado, certificando su entrenamiento específico.

2- Estas terapias pueden, únicamente, ser realizadas por Veterinarios Terapeutas con Formación Acreditada y entrenamiento específico.

3- El trabajo con terapias restringidas y equipos están sujetos a chequeos rutinarios del Veterinario Oficial Nacional del concurso y Comisarios.

4- El Veterinario Oficial Nacional del concurso puede no aprobar el uso de Terapias Restringidas si el bienestar del caballo pudiese estar comprometido.

5- Terapeutas y Veterinarios Terapeutas deben tener aprobación específica del Veterinario Oficial del concurso para llevar a cabo otras terapias restringidas que no estén incluidas en el listado anterior.

6- Las Terapias restringidas pueden realizarse en la cuadra del caballo

A la vista del mencionado artículo se desprende que:

- Respecto al subapartado e) la Fisioterapia de ninguna manera puede ser incluida como una terapia física ya que es una disciplina en sí misma, considerada así por la Organización Mundial de la Salud.*
- En el artículo se atribuye en exclusiva la aplicación de estas terapias de soporte al “Veterinario Terapeuta”.*

Desde AEFA (Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en Animales), subgrupo de la AEF (Asociación Española de Fisioterapeutas de España), y la Comisión propia de Fisioterapia Aplicada en Animales del Colegio solicitan apoyo por parte del Colegio para trasladar al CGCFE y/o a la misma Federación Hípica Española.

La secretaria general informa que también se han recibido varios escritos de fisioterapeutas mostrando su oposición a esta exclusividad.

Se recuerda que, a pesar de que la opinión no vinculante del Dictamen del Consejo de Estado no otorga ninguna posición ventajosa, es recogido por la LOPS que la competencia para aplicar Fisioterapia es de los fisioterapeutas y no de los “Veterinarios Terapeutas”, además de que sigue vigente la resolución ministerial de noviembre del 2019 que determina el trabajo multidisciplinar y la unión de ambos colectivos.

Se abre un turno de intervenciones acordándose que, aunque es un reglamento interno de una federación, no se puede consentir que se menosprecie a la profesión, considerando la Fisioterapia como una técnica y no como una disciplina en sí misma y así se trasladará al CGCFE de cara a que, como institución estatal, pueda transmitirlo a la Federación.

3.4. Congreso online internacional: The Shoulder Area.

Se recibe la propuesta formal de la empresa de formación Fisiofocus ofreciendo, finalmente, 8 inscripciones para sortear entre los colegiados que quieran asistir al CONGRESO ONLINE INTERNACIONAL: The Shoulder Area en redes sociales como se comentara en la pasada reunión de la Junta de Gobierno.

3.5. Comunicación a las universidades. Colegiación on-line.

La secretaria general indica que, como todos los años, se va a enviar escrito a las 14 universidades madrileñas de Fisioterapia informando sobre los requisitos de colegiación, información que deberán trasladar a los nuevos egresados.

En cuanto a la colegiación online, posibilidad que se contempla con el lanzamiento de la nueva web, el nuevo colegiado deberá acreditar su identidad con un certificado digital o algo similar. Igualmente, se comunicará a las universidades que durante los meses de julio y agosto los expedientes de colegiación serán aprobados de manera extraordinaria por parte de la decana en las reuniones de la Comisión Permanente.

3.6. Actualizaciones información publicada en la web.

Recibiéndose el feedback de colegiados y revisando los contenidos de la nueva web, se ha solicitado a las distintas asesorías que actualicen la información publicada en la página web.

Se abre un turno de intervenciones al respecto del funcionamiento y reporte de las asesorías acordándose continuar en el servicio de asesoría gratuita a colegiados, tanto del asesor fiscal como de MESHER, a cambio de publicitar sus servicios con descuentos a colegiados que soliciten consultoría.

Igualmente, se solicitará a todas las comisiones de trabajo y grupos de expertos la actualización de la información.

3.7. Jefatura de personal.

La secretaria general informa de la reunión mantenida con el personal de la Institución en el día de ayer. Reunión donde se informó sobre el Protocolo de Acoso que se aprobó en la pasada Junta de Gobierno. Protocolo que se implementará como parte del Plan de Igualdad que se está acometiendo en el Colegio.

Por otro lado, se expuso el nuevo planteamiento, elaborado por la gerente y la secretaria general, sobre asignación de tareas por puestos de trabajo, estando prevista su revisión el próximo mes de septiembre, una vez incorporada la plantilla después de las vacaciones.

4. Informe tesorera:

4.1. Comisión Servicios Colegiales.

La Sra. tesorera comenta que se ha recibido la siguiente propuesta de Faunia sobre campamentos de verano. Propuesta para colegios profesionales:

<i>P.V.P</i>	<i>1 niño/a</i>	<i>2 hermanos/as</i>
<i>1 semana</i>	<i>195€</i>	<i>185€</i>
<i>2 semanas o más</i>	<i>185€</i>	<i>175€</i>

<i>PRECIO ESPECIAL</i>	<i>1 niño/a</i>	<i>2 hermanos/as</i>
<i>1 semana</i>	<i>180€</i>	<i>170€</i>
<i>2 semanas o más</i>	<i>170€</i>	<i>160€</i>

***Ruta de autobús:** 7€ niño y día*

Se acuerda darle difusión por los medios de comunicación.

5. Informe vicedecano:

5.1. Comisión de Intrusismo.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para indicar que, después del llamamiento a colaborar en la Comisión de Intrusismo que se ha realizado por los canales de comunicación del Colegio, se han recibido varias propuestas. Propuestas que aún no se han formalizado.

Se debate la conveniencia de realizar una jornada telemática y abierta a los colegiados interesados en conocer los distintos procesos que se gestionan desde la Comisión ante la posibilidad de un caso de Intrusismo: desestimación, envío de notificación, derivación a Sanidad y derivación a Consumo.

La Comisión Permanente acuerda estudiar la disponibilidad con los miembros de la Comisión para realizar la jornada antes de verano.

5.2. Denuncia de Intrusismo 2021/29.

Se recibe la denuncia de una colegiada conocedora de la actuación de la dueña del Centro de Rehabilitación San Isidro que, sin titulación estaría desempeñando funciones de fisioterapeuta.

La colegiada habría estado trabajando en el centro y se ofrece a denunciar la situación. Desde la Comisión de Intrusismo proponen contratar a un detective de cara a recabar pruebas, no obstante, se acuerda, previamente, consultar la viabilidad del caso con el asesor jurídico.

6. Informe del vicesecretario:

6.1. Rincón del Investigador. Plataforma de Conocimiento.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para informar de la reunión mantenida por el grupo de seguimiento de la implementación de la plataforma, el pasado 28 de mayo.

Acabada la primera fase de iniciación, en la que se han configurado las funcionalidades básicas del foro, como lo más interesante de la plataforma, y la imagen corporativa, utilizando el manual de marca institucional, se ha comenzado con la fase de desarrollo. Se recogieron ideas sobre la portada y la posibilidad de incluir iconología de los distintos grupos de investigación como imagen visual de bienvenida a la plataforma así como la inclusión de un vídeo.

El presidente de la Comisión de Investigación, D. A.A., se encargará de estratificar los distintos grupos de investigación, oficiales y no oficiales.

Por otro lado, el 4 de junio, el vocal V, D. Gustavo Plaza y el vicesecretario mantendrán una reunión con los desarrolladores de la Plataforma de Conocimiento de cara a organizar los contenidos de la misma.

6.2. Comisión Académica.

El vicesecretario informa de la reunión de la Comisión Académica, del pasado 31 de mayo, y de la que ha recibido el acta, destacando los siguientes temas:

- *Actualización del listado universidades de la web.*
- *Mejora de las bases, tanto del TFG y TFM, bases que deberán estar redactadas sobre el 20 de junio para poder informar en la revista del mes de julio.*
- *Sobre la asesoría ANECA, desde la Comisión intentarán realizar un sondeo de posibles interesados de cara a concretar la propuesta de asesoramiento y acreditación.*
- *Como punto a destacar se propuso felicitación oficial a la colegiada Dña. M. T.L. por pertenecer al tribunal de acreditación de la ANECA ya que se trata de la primera fisioterapeuta que ocupa tal cargo.*

La Comisión Permanente acuerda enviar una felicitación formal a la colegiada.

[BOE-A-2021-7478 Resolución de 19 de abril de ... - BOE.es](#)

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que se ha recibido un correo de una colegiada que nos envía la guía clínica de intervención en pacientes COVID, realizada por el Colegio Oficial de Terapeutas de la Comunidad de Madrid, que podría invadir competencias del fisioterapeuta.

Se abre un turno de intervenciones concluyéndose estudiar la viabilidad de realizar otra guía que mejore la de los terapeutas sobre paciente COVID o con COVID-persistente, dado que el día de la Fisioterapia este año está dedicado al COVID-persistente, así como dar traslado de la guía al CGCFE.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 20 horas y 25 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Aurora Araújo Narváez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de este Colegio Profesional del 2 de junio de 2021, ha quedado transcrita anteriormente en diez hojas de papel común, correspondientes entre los números 1 y 10 ambos inclusive.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García.